

EL MERIDIANO

Carlos Sauras

Mociones incumplidas

La política se convierte en ocasiones en un brindis al sol, con multitud de acuerdos alcanzados en parlamentos autonómicos y corporaciones locales que, muchas veces, no se concretan en nada. Eso cuando se consiguen esos acuerdos y se aprueban por mayoría. Entre lo que no se consigue acordar, por posiciones partidistas en muchos casos, y lo que se incumple, por no poner ningún medio para llevarlo a la práctica, se va más del 80% del teórico trabajo parlamentario y municipal, como reconocen los portavoces de algunos de los grupos. Los políticos tiene que ser más realistas y más serios y, antes de aprobar algo, deberían estudiar su viabilidad jurídica y económica. Eso dando por supuesto que haya voluntad política de cumplir lo acordado por parte de quienes detectan el gobierno.

Esto viene a cuento de las críticas de la oposición municipal al incumplimiento de 50 mociones aprobadas durante el mandato de Zaragoza en Común. De todas formas, el PP recordaba que no era un mal solo de este período. Con el PSOE en la alcaldía ya se daba esa situación aunque ahora, con ZEC, ha ido a más. Añaden que hay mociones

que el equipo de gobierno no tiene intención de cumplir y que, a veces, «ni siquiera los grupos exigen su puesta en marcha». Es decir, todo se reduce a fuegos de artificio. En la misma línea, el PSOE municipal afirma que no se cumple ni una moción y se preguntan para qué sirven las discusiones. C's ha pedido una mesa de seguimiento de los acuerdos porque en cada pleno se presentan unas 15 mociones, gran parte aprobadas por mayoría absoluta o simple, pero un buen número no alcanzan ninguna efectividad.

Hace unos años, en las Cortes de Aragón se cambió el sistema de aprobación de resoluciones en los debates sobre el estado de la Comunidad. Se aprobaban cientos de resoluciones y era una especie de festival de brindis al sol que, al final, todos los grupos sabían que no eran más que deseos y aspiraciones reiteradas sin concreción. La reapertura del Canfranc, por ejemplo, aparecía todos los años. Con bastante cabeza se logró, por lo menos entonces, que los grupos se pusieran mínimamente de acuerdo en las aspiraciones de la Comunidad que se iban a formular. Introducir en la política realismo y concreción sería muy positivo.

DÍA A DÍA

Pilar Cernuda

Pelea de gallos

Lo dijo Íñigo Errejón hace unos días: había que evitar que el congreso de Podemos se convirtiera en una pelea de gallos. Inútil la advertencia, ese congreso ya es lo que Errejón tenía, lo está siendo. El deseo del número dos del partido, o habría que decir supuesto número dos, no se ha cumplido y Pablo Iglesias está imponiendo su criterio precisamente para erigirse en gallo del corral frente a cualquier otro que pretenda quitarle el puesto. O ni siquiera eso, pone freno a cualquier iniciativa que alguien que no sea él mismo trate de llevar a votación del congreso. Pablo Iglesias va a por todas y cierra cualquier posibilidad a los errejonistas de que el oficialismo respalde una línea de actuación que no sea la de Iglesias.

En cuanto ha tocado poder, Pablo Iglesias ha asumido los peores modos de la peor política. Desde el amiguismo exagerado a la eliminación de los críticos, las medidas inadmisibles y con frecuencia ridículas que adoptan allí donde gobiernan, o al intento de desprestigiar o humillar a los periodistas que desde distintos medios de medios de comunicación critican los modos de los miembros de Podemos. Vistalegre 2, antes incluso de su celebración, se ha convertido ya en una muestra de lo que es Podemos desde que alcanzó poder municipal, autonómico y parlamentario. Un partido que no acepta de buen grado encontrarse en la oposición, que no promociona a los más válidos sino a los más sumisos, y con un dirigente que no admite que se ponga en cuestión su palabra. Errejón, más realista, hace tiempo que apuesta por una cierta moderación para conseguir adeptos entre los desencantados del PSOE pero no quieren sumarse a un movimiento que en presenta propuestas disparatadas. Iglesias no está por la labor de reconsiderar la línea actual, y aunque no se atreve a prescindir de Errejón, compañero fundamental de fatigas para crear Podemos, sí lamina a quien defiende lo que defiende Errejón.

LA TRIBUNA | José Luis Castro Polo

Reformar la Constitución

En materia tan importante como la de modificar el Título VIII, lo ideal es llegar a un consenso, y no aplicar ningún sesgo partidista

La previsible constitución de una subcomisión en la Comisión Constitucional del Congreso para estudiar la reforma constitucional a propuesta del PSOE abre el debate institucional sobre qué partes de la Constitución han quedado desfasadas y requieren una nueva regulación. El PSOE en la Declaración de Granada de 6 de julio de 2013 cuestionaba el Título VIII de la Constitución, el que regula el modelo territorial, señalando que «la Constitución dejó abiertos e imprecisos aspectos esenciales del modelo autonómico como la propia determinación de las Comunidades Autónomas y la distribución de competencias entre éstas y el Estado, el modelo de la financiación, la organización de las Administraciones Públicas y los mecanismos de cooperación entre ellas». También afirmaba que «el Estado Autonómico tiene desde su origen una clara vocación federal», razón por la cual propugnaba una reforma federal de la Constitución si bien no precisaba su contenido limitándose a señalar los vacíos y disfunciones existentes en la actual regulación. El PSOE creó un grupo de trabajo con varios catedráticos pero hasta la fecha no se ha concretado el contenido de la propuesta de reforma del Título

VIII salvo en lo referido a que consten en el texto las comunidades, lo que es poco relevante.

En la historia de España todos los movimientos progresistas y democráticos han discurrido por la vía de la descentralización y no ha sido una excepción la Constitución de 1978, que ha hecho progresar mediante el autogobierno a las Comunidades, y ha fomentado la cohesión de las mismas superando las grandes desigualdades existentes en el pasado porque la Constitución busca el equilibrio territorial y establece mecanismos para ello. Probablemente ha llegado el momento de reformar un Estado que yo creo que ya es federal pero con imperfecciones y corregir éstas en aras de una mayor eficacia y en evitación de los conflictos competenciales que se producen con profusión. El Título VIII es muy confuso y no da seguridad jurídica. Baste pensar que los seis últimos Estatutos de Autonomía tuvieron nada más y nada menos que la interposición de trece recursos de inconstitucionalidad lo que es muestra elocuente de que nos encontramos ante una materia intrincada jurídicamente por cuanto una litigiosidad tan elevada proviene, en no pequeña medida, del alto grado de indeterminación del Título VIII. Si a eso añan-

dimos las decenas de conflictos de competencia entre el Estado y las comunidades autónomas se agrava el problema. Por ejemplo, el País Vasco tiene treinta litigios pendientes con el Estado ante el Tribunal Constitucional. Sin duda ha llegado la hora de reformar el Título VIII. ¿Cómo? Ahí está el quid de la cuestión. El PSOE desde la declaración de Granada lleva hablando de estado federal pero no concreta; y el PP no se ha planteado la cuestión. La clave de la reforma ha de ser la distribución de competencias y la financiación junto a la reforma del Senado como Cámara territorial. Y las modificaciones tienen que enlazarse con lo existente porque las Autonomías no van a dejar de funcionar por una reforma de la Constitución que tiene que hacerse en paralelo al actuar del Estado Autonómico pues lo contrario sería como querer cambiar las cañerías sin cortar el agua. Dado que hay estados federales como Alemania que han resuelto cabalmente la articulación institucional habría que huir de improvisaciones y aplicar lo que ya funciona. En todo caso, es una materia importante que afecta a la forma del Estado y lo ideal es llegar a un consenso, tanto más cuando no parece que la materia tenga sesgo partidista. Esperémoslo.

LA TRIBUNA | Pilar Torrubia Atienza

Cuidados paliativos pediátricos

En los últimos meses, he leído en repetidas ocasiones en este periódico (la última el 30 de Noviembre de 2016) que «no hay equipos de paliativos que atiendan a los menores que mueren en casa». No deseo entrar en polémica pero sí me siento en la obligación de aclarar lo erróneo de estas afirmaciones.

Tanto desde la Estrategia Nacional de Cuidados Paliativos como desde nuestro Plan Autonómico, se establece que este tipo de atención está dirigido a personas de cualquier edad y patología, luchando desde el principio por la ausencia de discriminación en ambos casos.

Desde 1999 en que se crearon los Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria (E.S.A.D.) los profesionales que formamos parte de ellos, atendemos en domicilio tanto a adultos como a la población pediátrica. Gracias a su extensión a toda la Comunidad Autónoma (en la actualidad hay 8 ESAD), podemos afirmar con ro-

tundidad que hoy en Aragón los Cuidados Paliativos no hacen distinción ni de edad, patología o lugar de residencia.

Bien es verdad que el número de niños que asistimos en casa es muy inferior al deseable. Creemos que esto ocurre por varios motivos. Tanto los pediatras como las familias desconocen esta labor que realizamos, y además entienden la seguridad que, para unos padres que están viviendo uno de los momentos más difíciles de su vida, proporciona la atención hospitalaria.

Gracias a la tenacidad de ASPANO (Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón) y a la colaboración de profesionales sanitarios, compartimos la buena noticia de la creación en el primer semestre de 2017 de una Unidad de Cuidados Paliativos Pediátrica hospitalaria, tal como lo ha anunciado nuestro Consejero de SALUD, Dr. Sebastián Celaya, en diferentes foros públicos. Esta unidad servirá para coordinar la aten-

ción y nos dará apoyo tanto a los Pediatras y Enfermeros de Atención Primaria como a los profesionales de los ESAD que de forma conjunta seguiremos realizando esta atención domiciliaria.

Quisiera que todas las familias que se encuentran en esta situación conozcan los recursos que existen, los exijan y por supuesto luchen por mejorarlos y aumentarlos.

A lo largo de estos años, hemos atendido niños en su domicilio procurando mantenerlos en su entorno con la colaboración de gran número de profesionales, asociaciones y servicios públicos (entre los que también se encuentra el Servicio de Atención Educativa Domiciliaria-S.A.E.D., otro gran desconocido). Tenemos familias que lo corroboran y esperamos que en un futuro próximo su número aumente y nadie se sienta abandonado en un momento así.

Médico de Familia. Máster en Cuidados Paliativos. Actividad profesional en E.S.A.D. sector Zaragoza II